

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IAV / COL / RMM /



DECRETO EXENTO N° 3392

CAUQUENES, 29 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Memorándum N° 358 de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 01 de julio de 2022;
- 2.- Informe Jurídico N° 27 de fecha 01 de julio de 2022.
- 3.- El Certificado N° 230 de fecha 04.07.2022, del Concejo Comunal de Cauquenes que aprueba la renovación de 188 patentes de alcoholes en nómina adjunta;
- 4.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3.063 de 1979 con sus Modificaciones posteriores de Rentas Municipales;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

APRUEBASE LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL AÑO 2022, según nómina contenida en certificado N° 230 del Concejo Municipal de fecha 04 de julio de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Nery Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. De Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Inspectores Municipales
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales